



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



Manual básico de Prevención de Riesgos Laborales
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS



Diseño y realización:
HT Publicidad, Grupo Tafalla
www.htgrupotafalla.com

Presentación

Las instituciones competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, entre las que se encuentra el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), han asumido como uno de los objetivos principales el impulso y la consolidación de la cultura preventiva en la sociedad española.

La integración de la seguridad y salud en el trabajo en la educación es una necesidad prioritaria para asentar una auténtica cultura preventiva. Es necesario tomar conciencia de que la prevención no comienza en el ámbito laboral, sino en las etapas anteriores, en particular en el sistema educativo.

La integración de la formación en prevención de riesgos en las diferentes etapas del sistema educativo y en particular en la formación profesional reglada, es clave y requiere un apoyo y una asistencia especial a fin de conseguir profesionales cuya formación, además de garantizar la calidad de su trabajo, les permita realizarlo con las máximas garantías de seguridad.

Por todo ello, una línea de actuación muy importante del Plan de Acción 2015-2016, en el marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, consiste en consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativo.

De esta línea de actuación se deriva la elaboración de 26 manuales divulgativos, uno por cada familia profesional, cuya misión fundamental es la de ayudar a los profesores de formación profesional en su labor de concienciación y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales a sus alumnos, futuros trabajadores y empresarios de nuestra sociedad.

Dado que van dirigidos a este colectivo, se ha pretendido que los manuales sean eminentemente prácticos y atractivos. Cada uno de ellos contempla los riesgos más característicos de la familia profesional en cuestión y las medidas preventivas más importantes a poner en práctica para prevenirlos.

El objetivo que se persigue con estos manuales es que los alumnos, trabajadores del futuro, incorporen la prevención a su actividad diaria de una manera natural.

En este contexto queremos remarcar que para sensibilizar y garantizar una adecuada aplicación de la prevención de riesgos laborales en las empresas, es importante avanzar en la mejora de la calidad de la formación, fomentando la actualización y adecuación de los programas y contenidos formativos a la realidad del entorno.

María Dolores Limón Tamés

Directora del INSHT

Industrias extractivas

La extracción y explotación de los recursos del subsuelo constituyen una actividad desarrollada en casi todos los países del mundo con el fin de realizar el aprovechamiento sostenible de unos recursos no renovables y convertirlos en productos de uso diario.

El entorno en el que se desarrolla parte de la actividad (recintos cerrados), el uso de explosivos y la presencia de gases tóxicos o inflamables hacen que los riesgos asociados a las tareas desempeñadas se vean agravados con sus posibles consecuencias, siendo un sector con un elevado índice de siniestralidad.

Es importante adoptar medidas preventivas que contribuyan, de forma segura, al progreso y desarrollo de una actividad con grandes repercusiones económicas, ambientales, laborales y sociales.

En este sector se agrupan los trabajadores que pertenecen a las empresas dedicadas a las siguientes actividades:

- Industrias extractivas de minerales
- Industria de la piedra
- Perforaciones y sondeos
- Demolición y excavaciones
- Obras singulares de Obra Civil subterránea
- Restauración de edificios en piedra natural

Los trabajadores expuestos son, entre otros:


- Picadores-peones de minas
- Operarios-auxiliares en plantas de áridos
- Operarios-ayudantes de maquinaria minera
- Sondistas
- Mineros
- Canteros de construcción
- Tallistas de piedra
- Artilleros



Los principales equipos utilizados con riesgos asociados son los siguientes:

- Compresores
- Transformadores, celdas de corte y distribución de alta y baja tensión
- Palas cargadoras de ataque frontal
- Retroexcavadoras
- Dumpers
- Perforadoras
- Tuneladoras
- Bulldozer
- Motoniveladoras
- Camiones
- Equipos de soldadura
- Grupos electrógenos

El presente manual recoge los riesgos y medidas de prevención tanto generales como específicos más relevantes asociados a este sector de una manera orientativa, siempre se deben seguir las medidas preventivas previstas en la planificación preventiva y las instrucciones del empresario. Su objetivo es ayudarte a tomar las medidas adecuadas para realizar el trabajo de una manera segura.



Riesgos laborales en industrias extractivas

RIESGOS DE SEGURIDAD

- Riesgo de atropello
- Riesgo de vuelco
- Riesgo de sepultamiento
- Riesgo de lesión en voladura
- Riesgos de caídas de personas
 - Caída al mismo nivel
 - Caída a distinto nivel
- Riesgo de atrapamiento
- Riesgo de golpes y choques
- Riesgo de proyección de partículas
- Riesgo de corte
- Riesgos de caída de objetos
- Riesgo eléctrico
- Riesgo de incendio
- Riesgo de explosión
- Riesgos de contacto con sustancias químicas

RIESGOS HIGIÉNICOS

- Exposición a sustancia tóxicas o irritantes
- Exposición al ruido
- Exposición a las vibraciones
- Exposición a condiciones ambientales

RIESGOS ERGONÓMICOS

- Manipulación manual de cargas
- Fuerzas y movimientos repetitivos
- Trabajos de pie

RIESGOS PSICOSOCIALES



**Riesgos y
Medidas Preventivas**

Riesgos de seguridad

RIESGO DE ATROPELLO

Es necesario transportar de manera segura los materiales pesados desde la zona de extracción hasta su almacenaje.

- Utiliza ropa reflectante para que te vean cuando te mueves.
- No te pongas nunca detrás de la maquinaria o vehículos. Seguro que hay otro sitio mejor para pararse a observar algo o hablar con alguien.
- Comprueba que la maquinaria o vehículo está en buenas condiciones de funcionamiento.
- Conduce de forma prudente, respetando las señales, y utiliza vehículos y maquinaria con avisadores acústicos y luminosos para la marcha atrás.
- Asegúrate de haber desconectado toda la maquinaria cuando abandones tu puesto de trabajo.

RIESGO DE VUELCO

Al conducir maquinaria o vehículos pesados de trabajo existe el riesgo de volcar con ellos si no extremamos la precaución al manejarlos.

- Respeta las señales y no hagas movimientos bruscos (volantazos).
- No te acerques al borde de desniveles.
- Cuando uses las tolvas de los carros para transportar material, procura que vayan despacio y estén bien alojados en la guía.

RIESGO DE SEPULTAMIENTO

Producido por la inestabilidad del terreno (caída de rocas o desprendimiento del terreno); es importante que te asegures y compruebes las medidas de seguridad para evitarlo.

- Verifica y refuerza periódicamente la estructura bajo la que estás trabajando usando elementos de fortificación (ej.: mallas de revestimiento).
- Usa las medidas necesarias para asegurar el terreno sobre el que estás trabajando y evitar su desprendimiento (ej.: sistema de entibación).



TRABAJOS DE EXCAVACIÓN

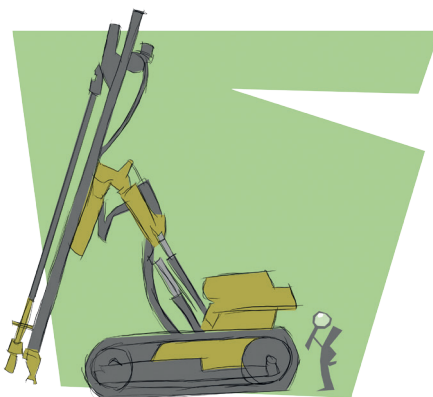
- Aleja las acumulaciones de escombros o materiales para evitar su caída.
- Procura no sobrecargar la maquinaria de transporte de escombros. El tráfico rodado transmite vibraciones a la tierra favoreciendo su posible desprendimiento. No lo uses de forma innecesaria.

Riesgos de seguridad

RIESGO DE LESIÓN EN VOLADURA

Una mala programación al realizar esta operación puede provocarte lesiones graves e irreversibles. Presta mucha atención a lo que estás haciendo y ten en cuenta las siguientes medidas:

- No manipules explosivos si no estás formado ni tienes autorización para la manipulación de explosivos. Cualquier descuido puede causarte la muerte.
- Transporta los explosivos en los recipientes adecuados para ello.
- Asegúrate de que la maquinaria necesaria para las voladuras ha pasado las revisiones periódicas y que la herramienta sea únicamente anti-chispa.
- Si detectas presencia de gases o polvos explosivos, suspende la actividad. Ya se hará cuando el entorno sea seguro para ello.
- Realiza esta operación siempre bajo la supervisión de un responsable y siguiendo las indicaciones del fabricante.
- No entres a la zona donde se ha hecho la voladura hasta que haya pasado el tiempo suficiente para que los polvos y gases generados se hayan disipado.
- Almacena correctamente los explosivos dañados o deteriorados para destruirlos de forma controlada.



CAÍDA AL MISMO NIVEL

Un simple tropiezo producido por el mal estado del suelo o un resbalón por los restos de productos no recogidos, te pueden producir lesiones dolorosas y duraderas.

- Para evitar tropiezos, elimina la suciedad, papeles, polvo, derrames y desperdicios de la zona de trabajo.
- Limpia inmediatamente derrames o goteos de líquidos, sobre todo en zonas de paso.
- Los objetos innecesarios, como envases y herramientas que no se están utilizando, deben ser retirados.
- Utiliza calzado apropiado con suela antideslizante y vigila que tus cordones estén bien anudados.
- Ten cuidado de no dificultar la visión al transportar cargas.
- Si hay objetos que no puedan ser eliminados, señalízalos.

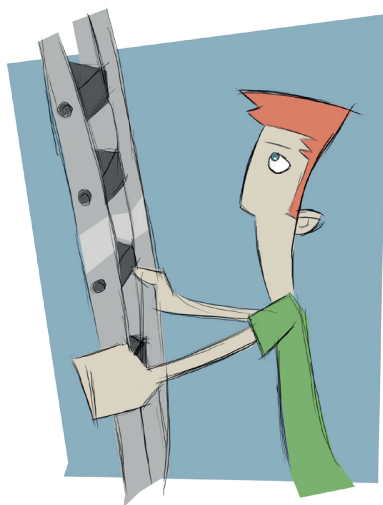


Riesgos de seguridad

Además de las medidas anteriores, ten en cuenta el riesgo derivado del uso de escaleras de mano. Para prevenir este tipo de riesgo:

CAÍDA A DISTINTO NIVEL

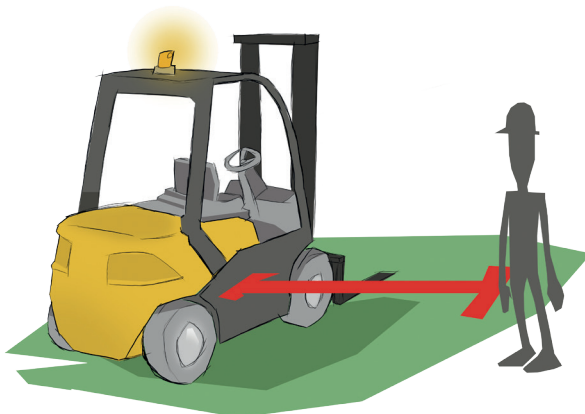
- Al utilizar escalera de mano, asegúrate de que tiene apoyos antideslizantes y presta atención al ángulo de colocación (30° como máximo) y a la forma de utilización.
- No sitúes la escalera en lugares de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y, en cualquier caso, balízala o sitúa a una persona que avise de la circunstancia.
- A las escaleras de mano hay que subir con precaución, situándote frente a ellas y agarrándote con las dos manos.
- No utilices la escalera si sufres algún tipo de vértigo o trastorno similar.
- Cuando bajes o subas maquinaria pesada, usa los escalones (no saltes).
- No te acerques demasiado a zanjas o muros de tierra.



RIESGO DE ATRAPAMIENTO

Se puede producir al volcar o manejar maquinaria, o entre los elementos fijos (estanterías) del entorno.

- Sigue las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
- No retires los resguardos o dispositivos de seguridad de las máquinas.
- Comprueba periódicamente que los dispositivos de protección colectiva son eficaces.
- Utiliza los equipos de protección individual (EPI), con marcado CE, que sean necesarios en cada operación y mantenlos en condiciones adecuadas de uso.
- Revisa que la distancia entre las máquinas sea la adecuada.
- Las operaciones de mantenimiento han de hacerse con la máquina parada y sólo por personal autorizado.
- Viste ropa de trabajo ajustada al cuerpo y no uses pulseras, cadenas u otros objetos que puedan engancharse en las máquinas utilizadas.
- En fase de excavación, abróchate el cinturón de seguridad al manejar la maquinaria y comprueba que la cabina no presenta ningún desperfecto.



Riesgos de seguridad

RIESGO DE GOLPES Y CHOQUES

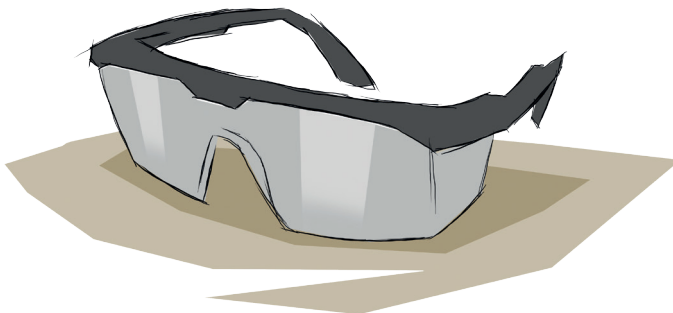
Pueden producirse como consecuencia de una falta de visibilidad.

- El centro de trabajo tiene que mantenerse limpio y ordenado.
- Quita los obstáculos de las vías de circulación.
- Asegúrate de que la iluminación es adecuada y, si es necesario, avisa al responsable para que coloque nuevos puntos de luz.

RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS

Al utilizar la maquinaria o herramienta de trabajo, pueden desprenderse pequeñas partículas de material o fragmentos de piezas produciendo, por ejemplo, lesiones oculares.

- Revisa que los equipos de protección colectiva colocados para realizar operaciones de voladura estén en buenas condiciones (ej.: mallas protectoras) y que la distancia a la que estás sea la recomendada.
- Asegúrate de que hay pantallas protectoras entre la herramienta cortante y tú antes de usarla.
- No te olvides de ponerte los equipos de protección individual necesarios (ej.: gafas de seguridad).



RIESGO DE CORTE

Los elementos cortantes y la maquinaria específica del sector deben ser utilizados con la mayor precaución y siempre con los equipos de protección adecuados.

- Sigue las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
- Usa la maquinaria una vez que hayas recibido información sobre sus peligros en relación a su manejo y limpieza.
- Revisa que las protecciones de las partes cortantes de las máquinas y herramientas están en buenas condiciones antes de usarlas.
- Utiliza los equipos de protección individual (EPI), con marcado CE, que sean necesarios en cada operación y mantenlos en condiciones adecuadas de uso.
- Guarda las herramientas cortantes en fundas y/o soportes adecuados después de usarlas.

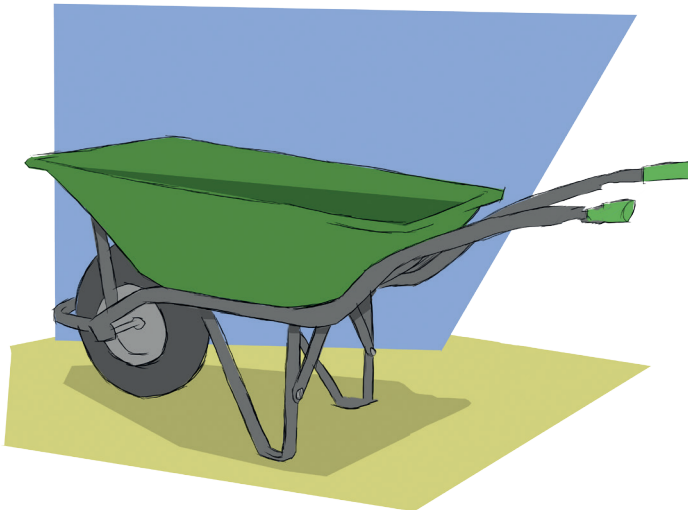


Riesgos de seguridad

RIESGO DE CAÍDA DE OBJETOS

Si la estructura en la que están los objetos/materiales alojados pierde su estabilidad, pueden desplomarse.

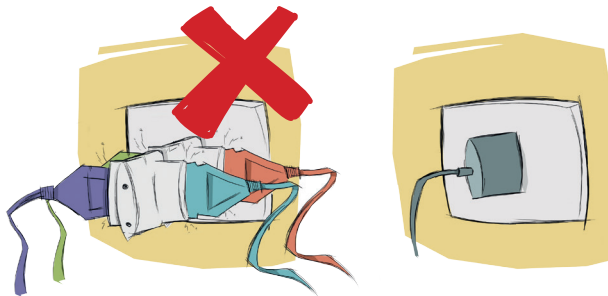
- Asegúrate de que la carga está bien colocada.
- No muevas rápidamente una carga suspendida en el aire, y asegúrate de que el equipo que utilizas para levantar la carga puede hacerlo.
- No superes la capacidad de carga de las estanterías.
- No te pongas debajo de una carga suspendida en el aire.
- Sujeta o ancla las estanterías al suelo o a la pared, y coloca las cargas más pesadas en los estantes de abajo.
- Asegúrate de que se ha realizado el mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.



RIESGO ELÉCTRICO

Producido por contactos eléctricos directos con cables en mal estado, e indirectos con partes de las máquinas puestas accidentalmente en tensión, o como consecuencia de averías o fallos en el cuadro eléctrico.

- Comprueba diariamente el estado de cables, enchufes y aparatos eléctricos.
- Asegúrate de que los sistemas de puesta a tierra están en combinación con interruptores diferenciales y magneto-térmicos.
- Evita el uso de ladrones en enchufes de corriente.
- No viertas líquidos cerca de tomas de corriente, aparatos o cuadros eléctricos.
- En caso de avería, desconecta la tensión, saca el enchufe y comunica los daños para su reparación.
- Utiliza equipos con doble aislamiento en ambientes con presencia de agua.
- No pongas obstáculos delante del interruptor principal para que sea totalmente accesible.
- Asegúrate de que el cuadro eléctrico está cerrado y que el peligro eléctrico está debidamente señalizado.

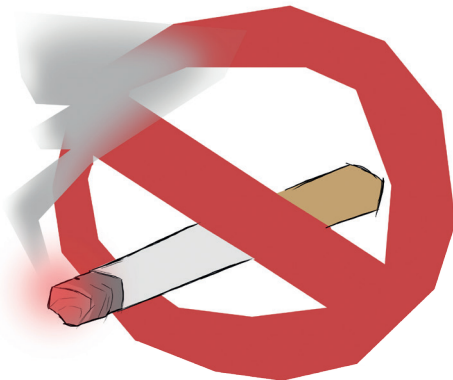


Riesgos de seguridad

RIESGO DE INCENDIO

Puede ser producido por diferentes motivos como trabajos de soldadura, uso de madera para reforzar paredes o por las instalaciones eléctricas.

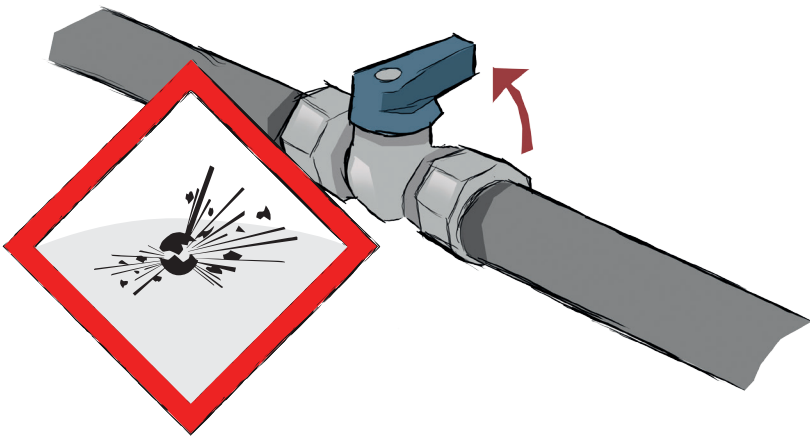
- Dispón sólo de la cantidad necesaria de materiales inflamables y combustibles para el trabajo del día, guarda el resto en el almacén o en locales independientes aislados y ventilados.
- Retira las cajas, envases y papeles que no sean necesarios.
- Está prohibido fumar dentro del recinto de trabajo.
- Deja libres las salidas de emergencia.
- Realiza revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y mantenlas aisladas y protegidas.
- Conoce los carteles expuestos con plano de localización y el método de evaluación.
- Conoce la utilización de los extintores de incendio adecuados a la clase de fuego.



RIESGO DE EXPLOSIÓN

Mantente alerta por la presencia de gases inflamables y en la manipulación de explosivos.

- Utiliza la extracción localizada para evitar la concentración de polvos, resinas y fibras en suspensión.
- Comprueba la hermeticidad de los conductos de gases.
- Ubica las botellas de gases en locales independientes en el exterior, bien ventilados, cerrados y señalizados.
- No manipules explosivos si no estás formado ni tienes la autorización para la manipulación de explosivos. Cualquier descuido puede causarte la muerte.
- Transporta los explosivos en los recipientes.
- Almacena correctamente los explosivos dañados o deteriorados para destruirlos de forma controlada.

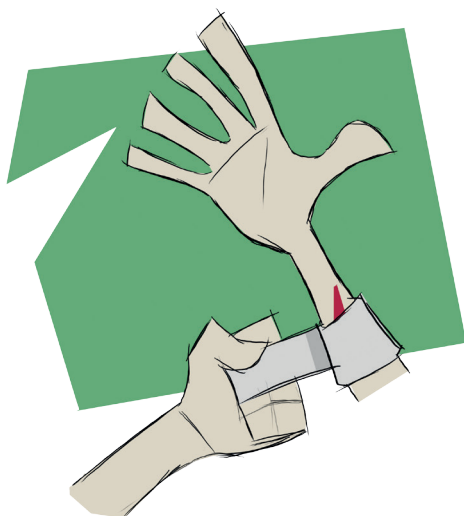


Riesgos de seguridad

RIESGO DE CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS

En un momento dado puedes utilizar sustancias que pueden provocarte efectos dañinos en la salud si no tienes en cuenta ciertas medidas preventivas.

- No permitas el acceso a sustancias químicas peligrosas a personal que no haya sido formado especialmente para el manejo de productos químicos.
- Asegúrate de que el envase del producto incluye una etiqueta visible con la información básica sobre los peligros inherentes al mismo y sobre las precauciones a tomar en su manipulación.
- Lee y respeta las precauciones de la etiqueta.
- Utiliza los equipos de protección individual (EPI), con marcado CE, indicados para su manipulación.
- No trasvases el producto a otro envase y asegúrate de que está bien cerrado y no gotea cuando termines de usarlo.
- Lávate las manos después de manipular sustancias químicas peligrosas, aunque hayas usado guantes.
- Almacena las sustancias químicas peligrosas separadas y alejadas de otros productos, en cuartos con ventilación y señalización y siguiendo las condiciones que marque la ficha de datos de seguridad.
- Recuerda que dispones de las fichas de datos de seguridad con información complementaria sobre el producto para cualquier duda que tengas.

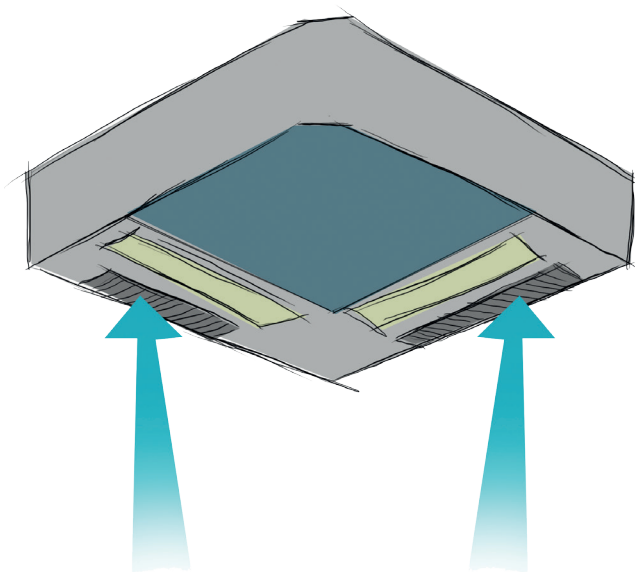


Riesgos higiénicos

La exposición continuada a diferentes agentes externos puede provocarte trastornos que son evitables si consideras las medidas preventivas necesarias.

EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS TÓXICAS O IRRITANTES

- Mantén una ventilación adecuada del sitio de trabajo, natural o forzada.
- En caso de aparición de vapores orgánicos nocivos desprendidos en el trabajo, evita su respiración.
- Si detectas que la extracción no es suficiente o los filtros de los ventiladores pueden estar obstruidos, revisalos y avisa a tu responsable.
- Realiza las tareas de limpieza en locales bien ventilados.
- No mezcles, durante la limpieza, productos que puedan provocar gases nocivos.



Riesgos higiénicos

EXPOSICIÓN AL RUIDO

- Para reducir el tiempo de exposición al ruido, sigue los turnos de trabajo indicados.
- Señaliza las zonas de exposición al ruido.
- Utiliza los EPI adecuados al nivel de ruido ambiental, que tengan marcado CE, y mantenlos en condiciones adecuadas de uso.



EXPOSICIÓN A LAS VIBRACIONES

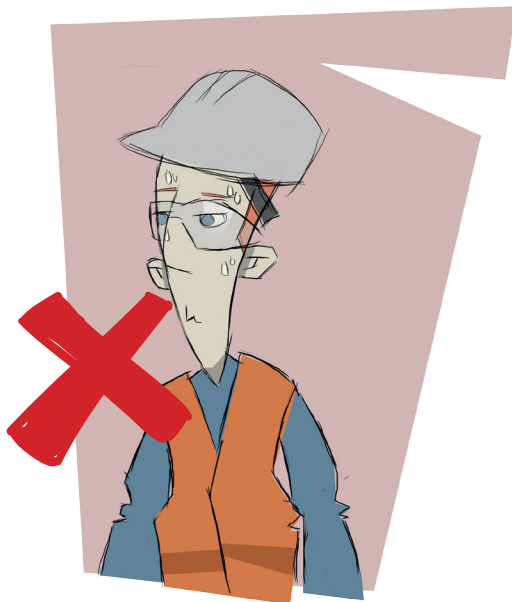
Producidas por un mal asiento de la maquinaria que estás utilizando, circular en terreno irregular o manejar taladros.

- Para reducir el tiempo de exposición, sigue los turnos de trabajo indicados.
- Revisa que la maquinaria y herramientas que uses estén en buen estado.
- Usa los equipos de protección individual, con marcado CE, como manguitos y fajas antivibratorias.

EXPOSICIÓN A CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS

Tanto las altas como las bajas temperaturas suponen riesgos.

- Mantén una ventilación adecuada del lugar de trabajo, natural o forzada.
- Bebe agua con frecuencia para reponer las pérdidas provocadas por el sudor cuando te encuentres a elevadas temperaturas.
- Usa ropa de trabajo acorde a la temperatura de trabajo.
- Si trabajas a cielo abierto, utiliza medios de protección contra el sol, frío y lluvia.
- Deja la tarea que te suponga mayor esfuerzo para las horas de menor exposición al sol.
- Si ves que las condiciones atmosféricas pueden provocar un accidente, suspende la tarea.

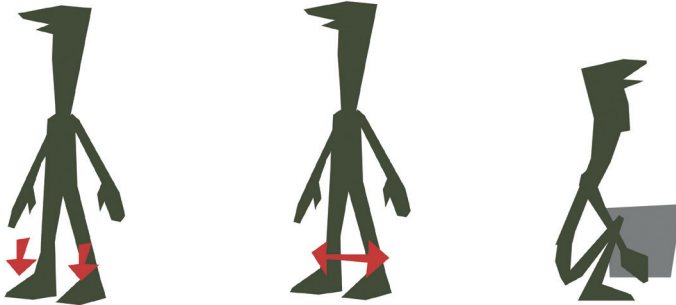


Riesgos ergonómicos

Los riesgos derivados de la carga física están asociados con las posturas y movimientos que se realizan. Ten en cuenta cómo deben levantarse cargas pesadas y qué medidas aplicar para reducir tensiones musculares. No realices movimientos bruscos y forzados del cuerpo y procura variar de tarea con frecuencia.

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

- Evita la manipulación de cargas pesadas (de más de 25Kg en el caso de los hombres y de más de 15Kg en el caso de las mujeres).
- Manipula las cargas con ayuda de medios auxiliares (carretillas, transpaletas) o con ayuda de otras personas siempre que sea posible.
- Evita girar el tronco mientras manipulas las cargas.
- Sitúa los objetos a manipular a la altura comprendida entre las rodillas y los hombros.
- Al realizar la manipulación de cargas manualmente ten en cuenta los siguientes pasos a seguir:

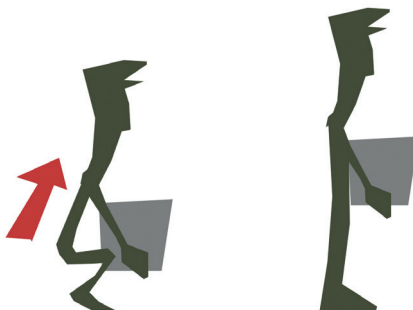


PASOS A SEGUIR

- 1ª Apoya los pies firmemente.
- 2ª Separa los pies ligeramente.
- 3ª Dobla la cadera y las rodillas para coger la carga.

4ª Levanta la carga con la espalda recta.

5ª Mantén la carga tan cerca del cuerpo como sea posible.



FUERZAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS

- Utiliza los útiles de trabajo con diseño adecuado para evitar posturas forzadas y sobreesfuerzos (mangos, alargaderas, asientos regulables en altura).
- Realiza cambios de postura y descansos durante los trabajos, cambiando de tarea si es posible.
- Coloca las herramientas y los medios para realizar el trabajo al alcance de la mano.

TRABAJOS DE PIE

- Mantén el cuerpo erguido y evita los giros e inclinaciones importantes del tronco hacia adelante o hacia los lados.
- Cuando realices tareas que requieran cierta precisión, coloca el plano de trabajo a la altura de los codos. Cuando realices tareas de fuerza (mantenimiento de la infraestructura), sitúa el plano de trabajo por debajo de los codos.
- Para reducir la tensión muscular, emplea asientos de pie/sentado. Si no es posible, anda o siéntate cada cierto tiempo.
- No permanezcas demasiado tiempo en la misma posición, cambia de postura y realiza movimientos suaves de estiramiento de los músculos.

Riesgos psicosociales

Una mala planificación de las tareas a realizar o la presión a la que puedes estar sometido para cumplir los objetivos marcados son varios ejemplos de este riesgo.

Si estas condiciones son deficitarias, pueden dar lugar a:

- Estrés
- *Burnout*
- Acoso psicológico en el trabajo (APT)
- Violencia:
 - Acoso sexual
 - Acoso discriminatorio
 - Violencia ocupacional externa (VOE)

Una evaluación y valoración de las condiciones de trabajo permitirán implantar medidas preventivas adaptadas que eviten la aparición de riesgos psicosociales.

- Planifica el tiempo y las tareas a realizar de forma ordenada, e intenta cumplirlo estrictamente.
- Si no tienes muy claros los objetivos a alcanzar en el puesto de trabajo, habla con tu responsable para que te dirija hacia unos más concretos y definidos. Esto te ayudará a planificar las tareas, alcanzar los objetivos y conseguir así una promoción o valoración laboral.
- Solicita información y/o formación cuando veas que la necesitas para desempeñar tus tareas.
- Relaciónate con tus compañeros y apóyate en ellos hablando sobre cualquier tema que te preocupe y te cause una situación de estrés o incómoda en tu puesto de trabajo, ya sea generada por tu responsable, un cliente u otro compañero. Sobre todo si ves que la situación es límite (acoso o violencia).
- No prolongues de forma habitual la jornada de trabajo y en caso inevitable compénsala con un descanso adicional, así conseguirás conciliar la vida familiar, personal y laboral.
- Realiza pausas o cambia de tarea para evitar la monotonía del trabajo.

Normativa

A continuación se presenta una relación no exhaustiva de normativa general y específica en materia de prevención de riesgos laborales que puede consultarse como complemento a la información contenida en este manual.

Normativa General

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales**. BOE nº 269 de 10/11/1995.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento de los Servicios de Prevención**. BOE nº 27 de 31/01/1997.

Normativa Específica

- Real Decreto 485/1997, del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de **señalización de seguridad y salud en el trabajo**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 486/1997, del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los **lugares de trabajo**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **manipulación manual de cargas** que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluye **pantallas de visualización de datos**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes biológicos** durante el trabajo. BOE nº 124 de 24/05/1997.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos** durante el trabajo. BOE nº 124 de 24/05/1997.
- Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de **equipos de protección individual**. BOE nº 140 de 12/06/1997.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los **equipos de trabajo**. BOE nº 188 de 07/08/1997.
- Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras. BOE nº 240 de 07/10/1997
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las **obras de construcción**. BOE nº 256 de 25/10/1997.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los **agentes químicos** durante el trabajo. BOE nº 104 de 1/05/2001.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al **riesgo eléctrico**.
- Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos **derivados de atmósferas explosivas** en el lugar de trabajo. BOE nº 145 18/06/2003
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a **vibraciones mecánicas**. BOE nº 265 de 05/11/2005.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al **ruído**. BOE nº 60 de 11/03/2006.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al **amianto**. BOE nº 86 de 11/04/2006.

Más normativa disponible en la web del INSHT:

<http://www.insht.es>



**INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO**

